



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL CONGRESO DE 1930

Guayaquil, 26 de marzo de 2024
MEMORANDO N° 069-JJC-CGOE-BCBG-2024

Coronel
Martín Cucalón de Ycaza
PRIMER JEFE
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Referencia: **INSTRUCTIVO DE INGRESO Y SALIDA DE UNIDADES A CUARTELES Y COMPAÑÍAS DEL BCBG**

De mis consideraciones.

Estimado Coronel, me dirijo a usted y por su digno intermedio al Honorable Comité de Administración y Planificación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, para que se revise; y de no mediar inconveniente, se apruebe el **INSTRUCTIVO DE INGRESO Y SALIDA DE UNIDADES A CUARTELES Y COMPAÑÍAS DEL BCBG**.

Me despido de usted, agradeciendo la atención prestada

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Firmado digitalmente por
JULIO CRISTÓBAL
JALÓN CORRAL

Myr. Julio Jalón Corral
**Coordinador de Gestión de Operaciones de Emergencia
y Seguridad Física – C-GOESF**
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

cc. file//



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
GUAYAQUIL - BCBG**

**INSTRUCTIVO:
CGOE-BCBG-005**

**COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE
OPERACIONES DE EMERGENCIA**

Versión: 001

Página 1 de 3

**INSTRUCTIVO DE INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LAS
ESTACIONES DEL BCBG**

PROPÓSITO	DAR LOS LINEAMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD A SER SEGUIDOS POR EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIA AL MOMENTO DE SALIR E INGRESAR A SUS COMPAÑÍAS Y CUARTELES	
ALCANCE	PERSONAL DE CONDUCTORES, BOMBEROS Y PARAMÉDICOS DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN	
RESPONSABLE	PERSONAL DE CONDUCTORES, BOMBEROS Y PARAMÉDICOS DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN	
DISPOSICIONES	<ul style="list-style-type: none">El conductor de la unidad de emergencia es el responsable final de la seguridad de su unidad y del personal al momento de salir, ingresar y parquear el vehículo en las compañías y cuarteles de la institución.La tripulación de la unidad de emergencia, bombero/paramédico, deberá de dar soporte visual al conductor al momento de las maniobras del vehículo.	
PRIORIDAD	<ul style="list-style-type: none">Asegurar la integridad física del personal de la institución y demás civiles en el entorno.Precautelar la integridad de la unidad a su cargo.	
ACTIVIDADES A SER REVISADAS	Las actividades a ser revisadas en el presente instructivo son: <ol style="list-style-type: none">Salida de las unidades de las compañías y cuarteles.Retorno e ingreso de las unidades a las compañías y cuarteles.Seguridad de la unidad en compañías y cuarteles.	
ETAPAS	DESARROLLO	RESPONSABLE
- 1 - SALIDA DE UNIDADES DE LAS COMPAÑÍAS Y CUARTELES	<p>El personal de las unidades de emergencia, tanto conductor como bombero/paramédico, al momento de recibir la disposición de salida de la unidad, deberán de:</p> <ol style="list-style-type: none">1.1.- Confirmar el tipo de salida y la dirección a la cual se dirigen.1.2.- Equiparse de manera correcta y acorde al tipo de salida/emergencia que van a realizar.1.3.- Abrir de manera segura las puertas de la compañía o cuartel, evitando que estas se regresen y obstaculicen la salida de la unidad. De igual manera procederá en caso de contar con puertas eléctricas.1.4.- El conductor deberá de revisar el entorno de la unidad, revisando que su carga y equipos estén	<ul style="list-style-type: none">- CONDUCTOR DE LA UNIDAD.- BOMBERO / PARAMÉDICO

Elaborado por: Myr. Julio Jalón Corral Coordinador de Gestión de Operaciones de Emergencia	Revisado por: Tnte. Crnl. Leopoldo Terán G. Segundo Jefe	Aprobado por : Crnl. Martín Cucalón Primer Jefe	Fecha: 14 enero 2024	Versión: 001	Página: 1 de 3
---	---	--	--------------------------------	-------------------------------	--------------------------



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
GUAYAQUIL - BCBG**

**INSTRUCTIVO:
CGOE-BCBG-005**

**COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE
OPERACIONES DE EMERGENCIA**

Versión: 001

Página 2 de 3

**INSTRUCTIVO DE INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LAS
ESTACIONES DEL BCBG**

	<p>bien asegurados; adicionalmente advirtiendo la presencia de algún vehículo, mascota u otro obstáculo que pueda interferir su salida. Tendrá el soporte del bombero/paramédico al momento de la salida de la unidad.</p> <p>1.5.- Previo a acceder a la vía de tránsito, el conductor deberá observar el tráfico en los sentidos de la vía antes de su acceso a la misma. Estará muy atento al paso de peatones. El bombero/paramédico ayudará realizando las advertencias al tráfico que circula en la vía; así como también a los peatones, indicando la salida de la unidad.</p> <p>1.6.- El bombero/paramédico cerrará y asegurará las puertas de la compañía o cuartel. Luego de esto se dirigirá a su unidad.</p> <p>1.7.- El bombero/paramédico, previo a subirse a la unidad, deberá hacer una revisión visual rápida de la posible existencia de algún obstáculo inadvertido por el conductor.</p> <p>1.8.- El conductor o el bombero/paramédico notificará por radio a la Central de Alarmas que se encuentra en camino. En caso de ser necesario, solicitará la confirmación de la dirección e información adicional.</p>	
<p>- 2 - RETORNO E INGRESO DE UNIDADES A LAS COMPAÑÍAS Y CUARTELES</p>	<p>2.1.- Las unidades al aproximarse a la compañía o cuartel, deberán de hacerlo con las luces de emergencia, balizas y luces de parqueo encendidas.</p> <p>2.2.- La unidad se parqueará en el exterior de manera segura, tanto para el tráfico como para los peatones, a la espera de la apertura de puertas.</p>	<p>- CONDUCTOR DE LA UNIDAD.</p> <p>- BOMBERO / PARAMÉDICO</p>

<p>Elaborado por: Myr. Julio Jalón Corral Coordinador de Gestión de Operaciones de Emergencia</p>	<p>Revisado por: Tnte. Crnl. Leopoldo Terán G. Segundo Jefe</p>	<p>Aprobado por : Crnl. Martín Cucalón Primer Jefe</p>	<p>Fecha: 14 enero 2024</p>	<p>Versión: 001</p>	<p>Página: 2 de 3</p>
--	--	---	--	---------------------------------------	----------------------------------



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
GUAYAQUIL - BCBG**

**INSTRUCTIVO:
CGOE-BCBG-005**

**COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE
OPERACIONES DE EMERGENCIA**

Versión: 001

Página 3 de 3

**INSTRUCTIVO DE INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LAS
ESTACIONES DEL BCBG**

	<p>2.3.- Informará a Central de Alarmas de su arribo.</p> <p>2.4.- El bombero/paramédico será responsable de la apertura de las puertas de la compañía o cuartel.</p> <p>2.5.- La unidad ingresará a la estación, teniendo el soporte del bombero/paramédico, tanto para con el tráfico, peatones y puertas de ingreso.</p> <p>2.6.- La unidad al estar en su puesto, procederá a ser apagada, bloqueada y asegurada.</p>	
<p>- 3 - SEGURIDAD DE LAS UNIDADES EN LAS COMPAÑÍAS Y CUARTELES</p>	<p>3.1.- Toda unidad que permanezca en las compañías y cuarteles deberá estar bloqueada, con su equipo y material bien estibado y asegurado, con sus casilleros cerrados y con sus seguros.</p> <p>3.2.- No se utilizará la unidad para apoyar alguna estructura o asegurar/amarrar ningún tipo de elemento para realizar otras actividades.</p> <p>3.3.- Sólo el conductor asignado podrá operar la unidad; es decir: encenderla, manipular elementos propios del mecanismo de conducción, poner en marcha, o conducir la unidad.</p>	<p>- CONDUCTOR DE LA UNIDAD.</p> <p>- BOMBERO / PARAMÉDICO</p>
<p>DISPOSICIONES FINALES</p>	<p>- El presente instructivo entrará en vigor con la revisión y aprobación del Comité de Administración y Planificación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.</p> <p>- Se dispone que la Coordinación de Talento Humano, en conjunto con la Coordinación de Gestión de Operaciones de Emergencia y Seguridad Física, socialicen este documento con el personal de conductores, bomberos, paramédicos, Jefes de Brigada y Divisiones, Comandantes de Compañía y Central de Alarmas, de acuerdo con sus competencias y campo de acción.</p>	<p>COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO</p> <p>COORDINACIÓN CGOE</p>

<p>Elaborado por: Myr. Julio Jalón Corral Coordinador de Gestión de Operaciones de Emergencia</p>	<p>Revisado por: Tnte. Crnl. Leopoldo Terán G. Segundo Jefe</p>	<p>Aprobado por : Crnl. Martín Cucalón Primer Jefe</p>	<p>Fecha: 14 enero 2024</p>	<p>Versión: 001</p>	<p>Página: 3 de 3</p>
--	--	---	--	---------------------------------------	----------------------------------



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, 26 de marzo de 2024
Resolución No. 079-CAP-2024

Mayor
Julio Jalón Corral
COORDINADOR DE GESTIÓN DE OPERACIONES
DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD FÍSICA
Ciudad.


De mi consideración:

Para los fines pertinentes comunico a usted, que el Comité de Administración y Planificación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, en sesión extraordinaria celebrada el día martes 26 de marzo de 2024, conoció el Memorando No. 069-JJC-CGOE-BCBG-2024 con fecha 26 de marzo de 2024, en el cual indica, que remite para revisión y posterior aprobación el "Instructivo de Ingreso y salida de Unidades a cuarteles y compañías del BCBG". Por lo que resolvió por unanimidad:

"CONOCER Y APROBAR EL INSTRUCTIVO DE INGRESO Y SALIDA DE UNIDADES A CUARTELES Y COMPAÑÍAS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL".

Por lo antes expuesto, sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto por el máximo Organismo de la Institución.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Myr. Santiago Peña Moreira
JEFE DE LA OCTAVA BRIGADA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ
DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN


Abg. Vanessa Ochoa Moreno
SECRETARIA DEL COMITÉ

Cc. Eco. Lorena Robinson Santander – Coordinadora de Gestión del Despacho y Vinculación Operacional Institucional (S)
Lcda. Génesis Merino – Coordinadora De Gestión De Planificación Institucional (S)